

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 353 / 03

Sucre, 28 de Noviembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de noviembre de 2003, en la Sesión N° 133, de fecha 28 de noviembre de 2003, el H. Concejo Municipal ha resuelto declarar en comisión los días 4 y 5 de diciembre de 2003, a los H. Concejales Municipales Mario Oña Tórrez, Señora L. Mary Echenique Sánchez, y al Ingeniero Juan José Romero Pradel; asimismo se declara en Comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade, para que puedan asistir a una reunión en el Viceministerio de Cultura en la ciudad de La Paz, dicha reunión se realizará el jueves 4 de diciembre de 2003 a horas 15:00, la temática será la denuncia interpuesta en la Fiscalía, contra de los concejales, por el Viceministerio de Cultura.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión, los días 4 y 5 de diciembre de 2003, a los H. Concejales Municipales Profesor Mario Oña Tórrez, Señora L. Mary Echenique Sánchez, Ing. Juan José Romero Pradel y a la Alcaldesa Municipal Licenciada Aydeé Nava Andrade, para que asistan a la reunión con el Viceministro de Cultura, a realizarse el jueves 4 de diciembre de 2003 a horas 15:00.

Art. 2º Páguense pasajes y viáticos nacionales, conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, y en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3º La Directiva del Honorable Concejo Municipal y la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL